



MISCELÁNEA

# Día de la Biblioteca

Día de la Biblioteca • Día da Biblioteca • Liburutegiaren Eguna  
24 de octubre de 2014

PREGÓN  
HOMENAJEA  
ANA MARÍA  
MATUTE



Nº 106, Julio-Diciembre 2013, pp. 206-225



amigos del  
**LIBRO**  
infantil y juvenil

## Pregón homenaje a Ana María Matute

—¡Ana María, despierta!

El príncipe se quedó contemplándola. Era guapa, el pelo negro, los ojos grandes, la boca carnosa. Luego la sacudió suavemente, por un hombro. Insistió: —Vamos, mujer, que ya es hora.

Ana María, solo después de un rato, empezó a moverse. Primero movió un dedo, luego una ceja, luego entreabrió un ojo.

—¿Y tú... quién... eres? —preguntó, no sin gran esfuerzo.

—¡Soy el Príncipe Azul!

—¿El qué?

—El príncipe... ¿No te acuerdas? Tenemos que amarnos.

—¿Es obligatorio?

—Claro, lo manda la tradición.

—¡Pues entonces vete a hacer gárgaras!

Ana María se giró hacia un lado y volvió a dormirse. El príncipe quedó sumamente desconcertado. Se incorporó del filo del lecho y se puso a pasear la estancia. Vio las telarañas del tiempo colgando de los pesados cortinajes, vio a un par de alabarderos durmiendo de pie, la nariz del uno apoyada en la nariz del otro. Vio, o mejor dicho, escucuchó la estridente sinfonía de ronquidos que le llegaban de

todas partes de aquel palacio encantado; ronquidos atronadores de guardianes forzudos, ronquidos silbantes de cocineros exquisitos, ronquidos trascendentes de capellanes gordinflones, ronquidos, ronquidos... Como que tuvo que taparse las orejas para no ser víctima de aquel terremoto sónico... y entonces se dio cuenta: ¡el fuego de la chimenea también dormía! Se acercó, aproximó una mano a aquellas llamas petrificadas y quedó ensimismado... Luego de un tiempo incontable, levantó la vista y vio sobre la repisa una hilera de libros. Eran libros de cuentos, los únicos objetos de aquel lugar que no habían acumulado polvo ni telarañas. Con un temblaque en el dedo índice de la mano derecha, impropio de todo un príncipe, fue recorriendo los títulos: Cuentos de antaño, de Charles Perrault, Cuentos de los hermanos Grimm,

C/Santiago Rusiñol, 8.28040 MADRID

Tfno. 915530821. Fax 915539990

[e-mail amigosdelibro@amigosdelibro.com](mailto:amigosdelibro@amigosdelibro.com)

[web: www.amigosdelibro.com](http://www.amigosdelibro.com)

Cuentos de H. C. Andersen, Cuentos de Ana María Matute... Al leer este último, el corazón empezó a repicarle. Sacó el libro y lo abrió. Al azar fue leyendo: “Todos nos acostamos con el lobo, pero lo que no podemos hacer es confundirlo con la abuelita.” “La infancia es más larga que la vida”. “El que no ama está muerto”.

Justo al acabar esta frase, cesaron los ronquidos y el fuego de la chimenea cobró repentina vitalidad. El príncipe se apartó.

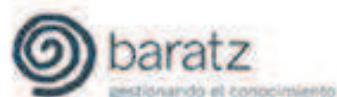
—Eso, ahora ponte a curiosear en mis cosas —oyó a sus espaldas. Levantó un poco más la vista y vio, en el espejo de la chimenea, cómo se incorporaba en su magnífico lecho una dama todavía más magnífica. Casi cien años de edad, el pelo totalmente blanco y la sonrisa totalmente pura. —¿Se puede saber qué día es hoy?

—¿Hoy? —El príncipe no tenía ni la menor idea.

—¡Me acabo de acordar! —Exclamó ella—. ¡Es 24 de octubre, día de la Biblioteca! ¡No te quedes ahí pasmao, que los niños nos están esperando! ¡Vamos, Príncipe Azul, mueve el culo!

*Antonio Rodríguez Almodóvar*

# Feliz Día de la Biblioteca



## Feliz día de las Bibliotecas



## a todas las Bibliotecas

La biblioteca ha recibido muchísimos golpes en los últimos años, así que no nos queda más que agradecer a todas las personas que trabajan en ellas y que hacen que los golpes sean encajados de la mejor manera, agradecer a todas las organizaciones que siguen apostando por las bibliotecas como el caballo ganador (a pesar de los pesares) y agradecer a esos usuarios que llenan las bibliotecas y participan en ellas de manera presencial y virtual.



Para terminar nos gustaría recordar las 10 señas indicativas de la necesidad de las bibliotecas en la sociedad y que TODO el mundo debe tener bien presente a la hora de tomar decisiones sobre ellas:

- Espacios y servicios democráticos al alcance de todos los públicos, edades, razas, niveles económicos y de conocimientos.
- Libre acceso a la información, tecnología, herramientas y resto de recursos y servicios puestos a disposición de los usuarios.
- Formación en general y formación de usuarios en el uso de las nuevas tecnologías y en el acceso a la información con el principal objetivo de disminuir la brecha digital existente.
- Lugares de ayuda, apoyo, orientación, educación, ocio, participación ciudadana, divulgación, difusión y creación de comunidades.
- Lugares de aprendizaje, estimulación de la curiosidad y de la creatividad que invitan al desarrollo y la obtención de ideas y su puesta en marcha.



- Lugar de evasión, unión, disfrute, lectura, escucha y para compartir con el resto de personas.
- Preservación del pasado y de la memoria local.
- Entidades eficientes en cuanto al gasto y el beneficio que aportan a la sociedad.
- El valor ofrecido por las bibliotecas y su ecosistema se traduce por sentido de pertenencia por parte de los usuarios y ser uno de los servicios mejor valorados por la ciudadanía.
- Entidades vivas, llenas de energías y sensaciones. Más necesarias que nunca en épocas de crisis.

[http://www.comunidadbaratz.com/blog/aunque-te-golpeen-levantate-biblioteca-muchisimas-gracias-y-felicidades-en-tu-dia?utm\\_source=HS](http://www.comunidadbaratz.com/blog/aunque-te-golpeen-levantate-biblioteca-muchisimas-gracias-y-felicidades-en-tu-dia?utm_source=HS)



## El canon por libro prestado: qué es y cómo afecta a las bibliotecas públicas

Un canon por libro prestado o por usuario registrado en cada centro es lo que deberán pagar las bibliotecas de los municipios que superen los 5.000 habitantes a las entidades de gestión de derechos de autor, a tenor de lo establecido en el real decreto publicado el pasado 1 de agosto por el Gobierno central en cumplimiento de una Directiva de la Unión Europea. Una decisión que ha causado gran malestar entre el gremio bibliotecario, que ve cómo esta disposición afectará al presupuesto que dedican a nuevas adquisiciones, pero también entre autores y lectores, quienes temen su repercusión en la calidad de un servicio público que es vital tanto para unos como para otros. Continúa así una polémica que no solo ha afectado a España y que, tal y como veremos a lo largo de este reportaje, se remonta a muchos años atrás.



## ¿EN QUÉ CONSISTE ESTA NUEVA NORMATIVA?

El pasado 1 de agosto el Boletín Oficial del Estado hacía público el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público), que tiene por objeto “regular el procedimiento de pago y los criterios objetivos para el cálculo de la cuantía de la remuneración por el préstamo de obras protegidas por derechos de autor que se realicen en los establecimientos accesibles al público”. Una obligación de remuneración que se aplica “a los préstamos de obras protegidas por derechos de autor realizados en museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas o filmotecas de titularidad pública o que pertenezcan a entidades de interés general de carácter cultural, científico o educativo sin ánimo de lucro, o a instituciones docentes integradas en el sistema educativo español”. No obstante, tal y como establece el segundo punto del artículo dos, quedan eximidos de esta obligación: “a) Los establecimientos de titularidad pública que presten servicio en municipios de menos de 5.000 habitantes, incluyendo los servicios móviles cuando realicen el préstamo en dichos municipios b) Las bibliotecas de las instituciones docentes integradas en el sistema educativo español”.

El derecho de los autores a percibir esta remuneración se genera “por el préstamo de sus obras no incluidas en el dominio público”, realizado a través de los establecimientos anteriormente mencionados, “y ya se trate de originales o de copias de obras sometidas a derechos de autor”. Sin embargo, no generan este derecho la consulta in situ de cualquier tipo de obra; los préstamos de obras que se efectúan entre establecimientos, ni el préstamo en beneficio de personas con discapacidad.

El pago se realizará teniendo en cuenta, por un lado, el número de usuarios efectivos del servicio de préstamo –0,05 euros cada uno de los inscritos anualmente en cada establecimiento que hayan hecho uso efectivo del servicio en ese año–; y, por otro, atendiendo al número de libros sujetos a derechos de autor que se ofrezcan para préstamo –0,004 euros por título objeto del mismo–, siendo la cuantía calculada anualmente, y haciéndose “efectiva a lo largo del primer semestre del año siguiente”. Dichas cantidades, tal y como se desprende de la regulación, serán recaudadas por las entidades de gestión de los derechos de autor, las cuales retendrán un porcentaje del dinero y lo repartirán con un criterio “objetivo, proporcional y de público conocimiento”.

En cuanto a la aplicación de estas cuantías, la norma establece que el cálculo que toma como base el número de obras sujetas a derechos de autor puestas a disposición con destino a préstamo se aplicará a partir del 1 de enero de 2016. “Hasta esa fecha el cómputo se obtendrá multiplicando por 0,16 euros el número de obras adquiridas anualmente a tal efecto en cada establecimiento”. Por su parte. El cálculo



de la cuantía relativa al número de usuarios efectivos del servicio de préstamo, se aplicará desde la entrada en vigor de dicho real decreto, establecido para el día siguiente de su publicación; esto es, el pasado 2 de agosto.

Desde esta fecha, las movilizaciones contra esta decisión no han dejado de sucederse, si bien esta problemática, como veremos, viene de mucho tiempo atrás.

## ANTECEDENTES DE ESTA POLÉMICA NORMA

La propia exposición de motivos del Real Decreto 624/2014, pone los antecedentes de una regulación que ha sido polémica desde el primer día. En dicha norma se justifica que “el artículo 1.1 de la Directiva 2006/115/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual impone a los Estados miembros de la Unión Europea la obligación de reconocer a los autores el derecho a autorizar o prohibir el préstamo de originales y copias de obras protegidas por el derecho de autor”. Lo que viene a argumentar, en resumen, es que la aprobación de este decreto responde a un requerimiento del Parlamento Europeo que, desde hace años, impone a los Estados miembros de la Unión Europea la obligación de reconocer a los autores el derecho a autorizar o prohibir el préstamo de originales y copias de obras protegidas por derecho de autor. Una medida que remonta sus orígenes a la Directiva 92/100/CEE que obligaba a los estados miembros a establecer un canon sobre las obras disponibles en préstamo de las bibliotecas públicas.

En un principio, el Gobierno de España se negó a aplicar tal disposición. El Ministerio de Cultura alegó en aquel momento que ya había llevado a cabo una transposición de lo esencial de dicha norma a su Ley de Propiedad Intelectual, pero “estableciendo una serie de excepciones entre las que destaca el que todas las bibliotecas públicas y aquellas de uso público dependientes de organizaciones sin ánimo de lucro estén exentas de dicho pago”, ya que consideraba que la imposición de un canon “frenaría las políticas de desarrollo puestas en marcha para equiparar el sistema bibliotecario español a la media europea”. Con todo, y en vista de las alegaciones, ya entonces se previó que la Comisión Europea podría demandar a España ante el Tribunal de Luxemburgo. Y que, tras una previsible sentencia desfavorable, “sería preciso modificar el marco jurídico actual en el sentido de introducir el pago por préstamo bibliotecario, por mandato ineludible de la justicia europea”.

Ante aquella situación, la sociedad, empezando por los propios bibliotecarios, comenzó a movilizarse contra esta posible norma. Así, se celebraron en la Biblioteca Pública de Guadalajara las primeras Jornadas contra el préstamo de pago en

bibliotecas, los días 20 y 21 de febrero de 2004. En aquel momento, se trataba de abordar el problema del posible cobro de este canon después de que la Comisión Europea ya hiciese una llamada de atención a España, Francia, Italia, Luxemburgo y Portugal por no trasponer “correctamente” la Directiva 92/100/CEE. Un año más tarde, tras la amenaza de sanciones y pese a que el Ministerio de Cultura seguía manifestándose en contra del pago por préstamo, se pusieron en marcha diferentes iniciativas, como la adoptada en las II Jornadas contra el préstamo de pago en bibliotecas, celebradas esta vez en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid los días 1 y 2 de marzo de 2005, y que se tradujo en una carta dirigida al Defensor del Pueblo, con sus consiguientes adhesiones, en que los usuarios de las bibliotecas reivindicaban la exención de las bibliotecas españolas argumentando las siguientes razones:

- “1. Las bibliotecas hacen un importante trabajo divulgador: promocionan la lectura, y eso redundaría en beneficio de los autores y del sector editorial. Si hubiera que pagar una campaña propagandística para conseguir los mismos resultados, habría que invertir millones de euros.
2. Las bibliotecas aseguran el principal derecho de los autores: el derecho a ser leído. En ellas, las obras se conservan durante años, mientras que en las librerías sólo pueden permanecer unas semanas porque la presión de la industria obliga a hacer sitio enseguida a las novedades. El almacenamiento de los libros cuesta mucho dinero, y las bibliotecas lo hacen gratis, lo cual es también una forma de pagar a los autores.
3. Los autores españoles saben que lo que se ha afirmado arriba es cierto y, por ello, no están reivindicando un pago por el préstamo de sus libros.
4. Las colecciones de las bibliotecas españolas son pobres y envejecidas, están muy alejadas de los índices habituales en otros países europeos, y se necesita invertir mucho dinero en la compra de nuevos materiales antes de pensar en la instauración de una tasa por préstamo. Las compras institucionales benefician a todo el sector del libro: a los autores, a los editores y, por supuesto, a los lectores.
5. La biblioteca es un servicio público muy simbólico que resultaría dañado si se introdujera en ella la lógica de la empresa privada, en la que cualquier servicio tiene un coste para el usuario (que, como contribuyente, es el que pagaría la tasa aunque el pago no se hiciera directamente por cada libro prestado)”.

## **LAS BIBLIOTECAS DAN A CONOCER LOS LIBROS, LOS PROMOCIONAN Y PERMITEN QUE ESTÉN EN CIRCULACIÓN DURANTE AÑOS**

Asimismo, un numeroso colectivo de escritores entre los que se encontraba Andrés Aberasturi, Paco Abril, Josefina Aldecoa, Antonio Colinas, Juan Cruz, Félix Romeo, Rosa Regás, Miguel Delibes, Luis Mateo Díez, Luis García Montero, Ian Gibson, Juan Marsé, Ray Loriga, Manuel Rivas, José Luis Sampedro o Gustavo Martín Garzo, por citar solo algunos, rubricaron en 2005 un Manifiesto en el mismo sentido de defensa del préstamo en bibliotecas en que, entre cosas, defendían que “el argumento de que los autores, al poderse leer gratis sus libros en las bibliotecas, pierden compradores, es una burda falacia. Muy al contrario, las bibliotecas dan a conocer los libros, los promocionan y permiten que estén en circulación durante años, en un momento en que en las librerías solo duran, en el mejor de los casos, algunos meses. Y esto permite mantener viva la presencia de muchos autores que, de otro modo, desaparecerían casi por completo del panorama literario”.

Pero las protestas no se quedaron ahí. En febrero de 2007, la Plataforma Contra el Préstamo de Pago en Bibliotecas enviaba una carta a bibliotecas y foros profesionales de toda España con el fin de solicitar que el Estado buscase fórmulas para evitar el canon como, por ejemplo, “pedir una moratoria invocando la “excepcionalidad cultural” (la debilidad) de nuestro sistema bibliotecario, o buscar alianzas con otros países europeos en los que el canon es igualmente dañino”. E igualmente, se hacía una llamada a los escritores que así lo quisiesen para que mostrasen públicamente su oposición al gravamen. Tras ello, la respuesta de los autores no se hizo esperar, y muchos de ellos comenzaron a manifestar su rechazo a través de cartas o diferentes tribunas de opinión. Ejemplo de ello es la memorable carta publicada por el escritor José Luis Sampedro, el 23 de abril de 2007, coincidiendo con las celebraciones del Día del libro:



### “POR LA LECTURA

Cuando yo era un muchacho, en la España de 1931, vivía en Aranjuez un Maestro Nacional llamado D. Justo G. Escudero Lezami. A punto de jubilarse, acudía a la escuela incluso los sábados por la mañana aunque no tenía clases porque allí, en un despachito que le habían cedido, atendía su biblioteca circulante. Era suya porque la había creado él solo, con libros donados por amigos, instituciones y padres de alumnos. Sus “clientes” éramos jóvenes y adultos, hombres y mujeres a quienes sólo cobraba cincuenta céntimos al mes por prestar a cada cual un libro a la semana. Allí descubrí a Dickens y a Baroja, leí a Salgari y a Karl May.

Muchos años después hice una visita a un bibliotequita de un pueblo madrileño. No parecía haber sido muy frecuentada, pero se había hecho cargo recientemente una joven titulada quien había ideado crear un rincón exclusivo para los niños con un trozo de moqueta para sentarlos. Al principio las madres acogieron la idea con simpatía porque les servía de guardería. Tras recoger a sus hijos en el colegio los dejaban allí un rato mientras terminaban de hacer sus compras, pero cuando regresaban a por ellos, no era raro que los niños, intrigados por el final, pidieran quedarse un ratito más hasta terminar el cuento que estaban leyendo. Durante la espera, las madres curioseaban, cogían algún libro, lo hojeaban y veces también ellas quedaban prendadas. Tiempo después me enteré de que la experiencia había dado sus frutos: algunas lectoras eran mujeres que nunca habían leído antes de que una simple moqueta en manos de una joven bibliotecaria les descubriera otros mundos.

Y aún más años después descubrí otro prodigio en un gran hospital de Valencia. La biblioteca de atención al paciente, con la que mitigan las largas esperas y angustias tanto de familiares como de los propios enfermos fue creada por iniciativa y voluntarismo de una empleada. Con un carrito del supermercado cargado de libros donados, paseándose por las distintas plantas, con largas peregrinaciones y luchas con la administración intentando convencer a burócratas y médicos no siempre abiertos a otras consideraciones, de que el conocimiento y el placer que proporciona la lectura puede contribuir a la curación, al cabo de los años ha logrado dotar al hospital y sus usuarios de una biblioteca con un servicio de préstamos y unas actividades que le han valido, además del prestigio y admiración de cuantos hemos pasado por ahí, un premio del gremio de libreros en reconocimiento a su labor en favor del libro.

Evoco ahora estos tres de entre los muchos ejemplos de tesón bibliotecario, al enterarme de que resurge la amenaza del préstamo de pago. Se pretende obligar a las bibliotecas a pagar 20 céntimos por cada libro prestado en concepto de canon para resarcir –eso dicen– a los autores del desgaste del préstamo. Me quedo confuso y no entiendo nada.

En la vida corriente el que paga una suma es porque:

- a) Obtiene algo a cambio.
- b) Es objeto de una sanción.

## ¿QUÉ OBTIENE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA, UNA VEZ PAGADA LA ADQUISICIÓN DEL LIBRO PARA PRESTARLO?

Y yo me pregunto: ¿qué obtiene una biblioteca pública, una vez pagada la adquisición del libro para prestarlo? ¿O es que debe ser multada por cumplir con su misión, que es precisamente ésa, la de prestar libros y fomentar la lectura? Por otro lado, ¿qué se les desgasta a los autores en la operación? ¿Acaso dejaron de cobrar por el libro vendido? ¿Se les leerá menos por ser lecturas prestadas? ¿Venderán menos o les servirá de publicidad el préstamo como cuando una fábrica regala muestras de sus productos? Pero, sobre todo: ¿Se quiere fomentar la lectura? ¿Europa prefiere autores más ricos pero menos leídos? No entiendo a esa Europa mercantil.

Personalmente prefiero que me lean y soy yo quien se siente deudor con la labor bibliotecaria en la difusión de mi obra. Sépanlo quienes, sin preguntarme, pretenden defender mis intereses de autor cargándose a las bibliotecas. He firmado en contra de esa medida en diferentes ocasiones y me uno nuevamente a la campaña. **¡NO AL PRÉSTAMO DE PAGO EN BIBLIOTECAS!**".

Para con ello, se puso en marcha una campaña que conminaba a los ayuntamientos españoles a pronunciarse contra este canon. Apoyo que manifestaron diferentes consistorios entre los que se encuentran los asturianos de Grao, Oviedo y Mieres, entre otros. Pero, aún así, no se pudo evitar la aprobación finalmente de esta disposición ante la que han crecido las protestas.

## PROTESTAS Y PLATAFORMAS

Los ejemplos anteriormente citados son solo una pequeña muestra de las muchas manifestaciones públicas que se hicieron contra la decisión ahora adoptada. Se mencionan solo algunos con el fin de contextualizar esta situación y porque, en su argumentación, dan pie a la reflexión sobre un debate más encendido que nunca. Bibliotecarios, escritores, usuarios de las bibliotecas, administraciones, libreros y editores no han dejado de posicionarse contra un canon que mermará los presupuestos de un servicio público que cuenta cada vez con menos medios para desarrollarse. Y por ello se han ido creando diferentes plataformas, foros de debate y acciones que dejan patente el posicionamiento frente a la norma recientemente adoptada.



Para saber más sobre dichas campañas, así como toda la información que contiene este reportaje y mucha más, se puede consultar la siguiente plataforma: <http://noalprestamodepago.org>

### **ADEMÁS:**

ANABAD-Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas

Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia

Directiva 92/100/CEE del Consejo, de 19 de noviembre de 1992, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual

Directiva 2006/115/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual

<http://www.biblioasturias.com/el-canon-por-libro-prestado-que-es-y-como-afecta-a-las-bibliotecas-publicas-2/>

*Entrevistamos a José Antonio Gómez Hernández, catedrático, profesor de Biblioteconomía y Vicerrector de Comunicación y Cultura en la Universidad de Murcia*

## “Quien ama a su país debe amar sus bibliotecas”

Entrevista realizada por ENRIQUE NAVAS BENITO  
Dirección / Academia Auxiliar de Biblioteca  
Bibliotecario de la Universidad de Sevilla

Detrás de un discurso dulce y melodioso, lleno de sapiencia, nos encontramos a un acérrimo defensor de la libertad de acceso a la información y del servicio público, a un apasionado bibliotecario y profesor de Biblioteconomía en la Universidad de Murcia, que ahora también hace funciones más políticas en el Vicerrectorado del que dependen las bibliotecas en la Universidad que le vio nacer como profesional: el de Comunicación y Cultura. Y hablamos de lo divino y de lo humano, pero sobre todo, del panorama bibliotecario actual. José Antonio Gómez Hernández no es amigo de demagogias, responde con el corazón a cada una de mis preguntas.



*J.A. Gómez Hernández*

*El panorama actual de la Biblioteconomía con la implantación del canon (préstamo de pago), con el consiguiente enfado e indignación de casi todo el sector profesional, es un poco convulso; ¿tú lo estás viviendo así? ¿Estás advirtiendo ese sentimiento de crispación en el sector bibliotecario?*

Sí que se va percibiendo un rechazo claro, porque desde el principio casi todas las asociaciones profesionales que representan al sector se manifestaron en contra, argumentando las causas por las cuales el llamado canon por el préstamo de las bibliotecas era negativo para los fines de fomento de la lectura y la cultura de la ciudadanía. Pero me temo que también puede haber una cierta sensación de impotencia, que lleva a una especie aceptación resignada, como consecuencia en parte de que en la mayor parte de los casos este canon lo van a pagar no directamente las bibliotecas de su presupuesto, sino las administraciones de las que dependen, ya sean autonómicas o locales. Eso quizás está haciendo que los bibliotecarios, aunque les parezca mal, no estén reivindicando con una intensidad calificable de indignación o convulsión como sugerías en tu pregunta.

En todo caso, los bibliotecarios están en contra de pagar el canon por el préstamo en las bibliotecas públicas porque saben que forman parte del derecho a la información y a la lectura, y de una manera u otra reduce las posibilidades de dotar buenas colecciones en las bibliotecas. Es contraproducente para el objetivo principal de las bibliotecas, que precisamente es fomentar la lectura y fomentar lectores.

Lo que creo que es indignante es la sucesión de años de reducciones presupuestarias. Se acumulan los recortes de la administración local, autonómica y regional. Siempre digo que estancarse es retroceder en los servicios informativos, educativos y culturales. Y recuperar estos años de falta de medios informativos, tecnológicos y humanos va a costar muchísimo.

*Además, José Antonio ¿no te parece a ti que la definitiva implantación del préstamo de pago en bibliotecas ha sido como un hachazo, ahora que estaba pujando tan fuerte el movimiento de acceso libre al documento, la Iniciativa Open Access, que precisamente es todo lo contrario, ya que intenta que se pueda acceder a toda la información científica de una manera gratuita?*

Las políticas de acceso abierto se están implantando sobre todo, entiendo yo, en las bibliotecas universitarias, respondiendo a declaraciones de REBIUN y CRUE. Están intentando persuadir a los investigadores de que el impacto, la visibilidad y la repercusión de sus trabajos es mucho mayor con las políticas de acceso abierto, que las políticas de acceso abierto son buenas para la circulación y la difusión del conocimiento. Y particularmente es obligado en el caso del conocimiento financiado y creado con fondos públicos, puesto que se impone el deber legal y moral de hacer accesible lo que es producto de la colaboración de todos. Gracias al avance de estos valores están creciendo los repositorios de documentos científicos abiertos.

En el caso del canon, creo que obliga a las bibliotecas públicas de municipios mayores de cinco mil habitantes, librando a los municipios más pequeños, y hace una excepción con las bibliotecas de instituciones educativas, es decir, las bibliotecas escolares y universitarias. Pero repugna la idea de que una biblioteca pública, por promover que se lean las obras, tenga que pagar un canon. A pesar de las excepciones, transmite una idea contraria a que el saber es algo común que ayuda a los derechos de las personas, que contribuye al desarrollo individual, personal y colectivo, y que es bueno favorecerlo sin trabas como ese pago. Y sobre todo en una institución cuya misión es ser compensatoria de las crecientes desigualdades sociales en el acceso a la información.

*Yo he leído a autores decir que se sentían un poco incomprendidos por el sector bibliotecario, que éste sólo pensaba en ellos mismos, pero que no comprendían sus intereses. ¿Crees que este sentir de los autores es lícito? ¿Llevan razón?*

Algunos autores están sintiendo especialmente la crisis, y es comprensible una postura de lamento. La crisis hace que menos personas compren libros, hay descensos en las ventas editoriales, y puede que se sientan incómodos porque una fuente posible de financiación como el canon no sea valorado positivamente desde el entorno bibliotecario. Pero los bibliotecarios sabemos que somos los principales defensores de los autores porque formamos lectores; somos los que incitamos a leer: somos los que damos a leer no solamente a los autores mayoritarios sino también a los autores minoritarios; somos los que fomentamos la lectura de las obras que ya no son novedad o que se publicaron hace años; somos los que recomendamos y tenemos en las colecciones a los autores locales que son de pequeñas editoriales que probablemente no llegarían nunca a ser comprados por los lectores, o que muchas veces no llegan a los expositores de novedades de las librerías. A los autores superventas el canon les resultará insignificante, y a los minoritarios se les resta posibilidades de ser incorporados a las colecciones bibliotecarias por las reducciones presupuestarias para compras que vivimos. Desde luego, no creo que ningún autor crea que la biblioteca sea un problema para él. Al contrario.

*Cambiando de tercio, José Antonio, se te ve muy implicado en el mundo ALFIN...*

Creo que una función principal de los bibliotecarios era ayudar a los demás a saber informarse. Siempre lo he visto así cuando he trabajado en y con bibliotecas. Cuando me he interesado por el mundo de las bibliotecas escolares o universitarias, siempre he visto que un valor añadido de los servicios era enseñar a usar la información, no solo desde una perspectiva instrumental sino también desde una perspectiva reflexiva, crítica, intencional... La misión es ayudar a que las personas puedan aprovechar la información que hay disponible para su desarrollo personal y social.

*De todas formas hay muchas personas, y también muchos bibliotecarios, que no saben qué es ALFIN en la práctica. Pueden leer definiciones pero yo he hablado con muchos compañeros que dicen. “Bueno, pero esto de la alfabetización informacional, ¿cómo lo podemos aplicar en la práctica?”*

Se aplica de muchísimas maneras, más allá de las etiquetas, cuando hablamos de alfabetización informacional, comprensión lectora, alfabetización digital, competencias informáticas... Olvidémonos de la etiquetas. Se trata de transferir a los demás la propia competencia: si un bibliotecario es experto en manejar la información, si su especialidad es saber documentarse, saber cómo es el mundo de la información, qué características tiene, cómo fluye la información, cómo se genera, cómo se crea, qué determinantes políticos o sociales tiene, cómo se puede aplicar, cómo se accede a ella, cómo se evalúa, cómo se reelabora, cómo se aplica para crear conocimiento nuevo..., si el bibliotecario es alguien así, debe poder compartir ese saber hacer con los demás. Lograr que quien tenga un problema de información pueda tomar decisiones inteligentes, sepa encontrar una información que le valga para resolver un problema personal, familiar, académico, y adquirir valores en relación con cómo compartir la información o ser consciente de sus procesos y mediaciones.

Creo que un bibliotecario está haciendo ALFIN cada vez que habla con un usuario, cada vez que tiene un grupo de discusión sobre un problema, cada vez que enseña a participar en redes sociales o en tecnología, cuando da una charla sobre temas de privacidad o enseña a gestionar el tiempo de la información; cuando damos unas pautas sobre la evaluación de la información, cuando le preguntamos a la gente qué problemas tiene e intentamos crear una metodología de cómo resolverlos a través de buenos procesos informativos. Puede ser una actividad formal, un curso, un diálogo, una conversación con un bibliotecario; puede ser un gráfico, puede ser un tutorial que ponemos, una guía, una selección de recursos recomendados en razón de un tema, casi todo en realidad puede ser alfabetización informacional en un sentido amplio.

*José Antonio, acabamos de conocer la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, y de nuevo hay muy poco para Cultura. Parece que para Museos sí, pero para Archivos ha sido terrible y para bibliotecas también menos dinero. Yo escuchaba a alguien de la Administración decir que “leer no atrae turistas al país”, realmente ¿a ti que te parece esto? Porque precisamente FESABID publicó un informe sobre el valor económico y social de las bibliotecas, en el que se hablaba del efecto retorno, de que las bibliotecas eran rentables económicamente.*

Hay que defender la biblioteca como parte del derecho a la lectura y como recurso para que los ciudadanos sean capaces de aprender a lo largo de la vida. Hoy he leído que el Ministerio de Educación ha creado un nuevo portal sobre cómo aprender a lo largo de la vida. El que la gente pueda aprender a lo largo de la vida,



el que todos sepan documentarse y exista igualdad de oportunidades en el acceso a la información, al margen del valor económico, tiene un valor social: hace mejores personas, mejores ciudadanos y ciudadanas, mejores profesionales, personas con más capacidades. Cuando juzgamos la inversión en bibliotecas, debemos considerar el valor económico y el valor social. El valor económico se ha demostrado: hay un retorno de la inversión que está cerca de los tres euros por cada uno que se invierte en bibliotecas. Pero el valor social es infinito, porque genera sociedades mejores informadas, más competentes, más críticas, más capaces, más participativas, etc.

El otro día leíamos con envidia la valoración en Finlandia de las bibliotecas. Creo que era en el último Babelia de este sábado pasado en El País, en el que se decía que Finlandia era el país que más amaba los libros, y donde las bibliotecas son el servicio público mejor valorado por sus habitantes. Ellos saben que la inversión en bibliotecas públicas, más allá de los turistas que atraiga o no, les fortalece como país. Me parece que es una inversión de carácter casi patriótico, quien ama a su país debe amar a las bibliotecas y abogar por su financiación suficiente. Y ¿qué está pasando con la financiación de las bibliotecas en España? Pues que llevamos al menos cuatro años de un descenso significativo, en el que se acumula la menor inversión que hace el Ministerio de Educación, Cultura y deporte, con el descenso que hacen la mayoría de las comunidades autónomas y con el descenso en los ayuntamientos.

*José Antonio, ¿crees que una posible solución para esto sería la entrada de capital privado en bibliotecas?*

Yo creo que siendo un servicio público, la mayor parte de la financiación en bibliotecas debe venir de fuentes públicas. Además, estos días se ha sabido que no va a salir la Ley de Mecenazgo estatal, aunque se aprueben medidas fiscales de deducción para las empresas que inviertan en determinados fines de interés social. Y sí creo que habrá leyes autonómicas que potencien patrocinio y mecenazgo, y tendremos que aprovecharlas. Pero no me gusta que se supedite la financiación de un servicio público a que encontremos empresas que consideren interesante, para sus políticas de marketing social, invertir en bibliotecas más que invertir en poner una escultura en una autopista o en organizar un gran evento, un festival de música contemporánea u otras cosas. Se condiciona mucho el funcionamiento de una biblioteca, que es un servicio cotidiano no mediático, si dependemos de la capacidad de persuadir a una empresa para que nos apoye como parte de sus políticas de marketing, imagen social o responsabilidad social corporativa. Y tendrían que apoyar las bibliotecas en vez de otras necesidades, haciéndonos competir por unos recursos que quizás prefieran destinar a otras prioridades sociales y culturales. De modo que competimos con muchos servicios públicos, con otras cosas que merecen la pena ser financiadas. Por ejemplo, una entidad se planteará: ¿Qué financio, un programa de apoyo a las personas con discapacidad, a las niñas y niños con parálisis cerebral, o invierto en patrocinar actividades bibliotecarias? Son disyuntivas bastantes injustas.

Esto no significa que, como pasa en muchos países, no debamos intentar, perseguir y conseguir que la gente haga *crowdfunding*, que haya quien aporte incluso parte de su herencia, o recibir legados; que logremos que actividades culturales puedan ser patrocinadas por empresas privadas, por fundaciones de todo tipo, etcétera. Trabajemos ese tema, pero no supeditemos el presupuesto principal de un servicio público como las bibliotecas a la atención de patrocinios privados.

*Vamos a centrarnos un poco en tu persona. Eres Doctor en Filosofía, ¿cómo acaba un filósofo en el mundo de las bibliotecas?*

La verdad es que teniendo mucha suerte. Fui bibliotecario antes que Doctor en Filosofía. Yo estaba estudiando la carrera de Filosofía pero me preparé una oposición de bibliotecario en mi universidad, que tuve la suerte de aprobar. En los años siguientes quise continuar mi formación y entré en el programa de doctorado de la Facultad en la que había estudiado. Comencé con una tesis sobre Leibniz y su aportación a la historia de la comunicación científica, pero al poco tiempo vi que había otros temas que conectaban más con mis intereses profesionales en el mundo de las bibliotecas y con mi deseo de aportar en el mundo de la Biblioteconomía. Y al final, mi tesis fue una tesis sobre la función de las bibliotecas en la comunicación científica y sobre las relaciones entre los modos de enseñar y su influencia en las capacidades informacionales de los estudiantes. De modo que fui pasando de la Filosofía hacia un aspecto muy concreto: la comunicación científica, el aprendizaje y la vinculación de las bibliotecas en esos procesos.

*José Antonio, tu eres profesor de Biblioteconomía en la Universidad de Murcia, pero ahora estás desempeñando el cargo de Vicerrector de Comunicación y Cultura, Vicerrectorado del cual depende la biblioteca... ¿cómo te estás sintiendo ahora en este nuevo cargo?*

Pues lo vivo como un privilegio y como una gran responsabilidad, pero sobre todo como una enorme oportunidad, teniendo en cuenta que la Universidad de Murcia es una parte fundamental de mi vida. Desde que llegué como estudiante casi no he dejado de estar en ella ni un día, bien por trabajar como bibliotecario o como profesor, como gestor o como alumno. Poder dedicarte a intentar trabajar al servicio de tu universidad en un puesto de responsabilidad como el de Vicerrector de Comunicación y Cultura es una enorme satisfacción. Además tengo la suerte de que estar en cuestiones que me resultan cercanas: la cultura, la edición científica, los servicios bibliotecarios...

*José Antonio, no me gustaría terminar la entrevista sin hacer alusión a que eres un grandísimo aficionado al mundo del cómic. El mundo del comic que quizás está un poquito olvidado en las bibliotecas y en la sociedad en general, aunque hay muchísimas personas apasionadas por él. Tú tienes un fantástico blog, y además un servidor vio hace días en Facebook una imagen en la que estabas con Forges, el cual ha sido*

*nombrado Doctor Honoris causa por la Universidad Miguel Hernández de Elche. Háblanos un poco de esta faceta tuya...*

Muchos nos iniciamos en la lectura a través de los comics y los tebeos, pero hay un momento en que los vamos olvidando cuando nos hacemos adultos. Sin embargo, en mi caso, al igual que en el de cada vez más lectores, sigo disfrutando el comic, el tebeo, la novela gráfica o como lo queramos llamar, porque me abre un mundo enorme, lleno de autores que vuelcan su creatividad en relación con todos los temas, igual que el resto de la literatura. Para mí el cómic ha seguido siempre siendo una experiencia literaria emocionante y enriquecedora.

Con el blog Jiro Taniguchi lo que he querido ha sido contribuir modestamente a que se siga incrementando el conocimiento del comic, comentando algunos que merece la pena leer o adquirir para nuestras bibliotecas. La enorme producción actual de novela gráfica no está muy presente en las bibliotecas y una simple reseña puede contribuir a su selección o a dar ideas para las recomendaciones que hacemos en las bibliotecas públicas para nuestros lectores. Como síntoma de un mayor reconocimiento social y académico, me dio mucha alegría que la Universidad Miguel Hernández de Elche hiciera Doctor Honoris Causa el otro día a Forges en la inauguración del curso. Me pareció muy buena idea, y a imitar. En realidad, a través del humor gráfico y político, Forges ha hecho pensar durante cincuenta años a todos los ciudadanos españoles. Nos ha hecho pensar, reír, disfrutar, comprender, criticar... tener una mirada irónica sobre nosotros mismos y sobre la actualidad política y social. Esa aportación obtuvo muy merecidamente el reconocimiento de Doctor Honoris Causa en la Universidad Miguel Hernández.

*Un placer José Antonio, muchas gracias por atendernos*

De nada, a vosotros